

el segundo Ayudante á quien se le acuerda el sueldo de seis pesos al mes; y que con respecto al departamento que habrá que construir para la escuela de niñas se construirá luego que fuere posible. Uno teniendo otro asunto para tratarlo en el presente acuerdo, se declaró cerrada la sesión á la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación Municipal levantándose la presente acta para la debida certificación: leyóse

Manuel González C. Virástegui L. Arispe  
 J. P. Jiménez

N.º 6

Sesión ordinaria del día 24 de febrero de 1896.  
 A la hora de reglamento, reunidos los C.º Regidores que forman la Corporación de esta Villa, y habiéndole declarado abierta la sesión la Sr.ª dio cuenta con la anterior y sin discusión fué aprobada. A continuación el C.º Alcalde 1.º dio cuenta al Ayuntamiento de haber quedado cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. En seguida el Sr. Presidente manifestó al Ayuntamiento que algunos vecinos, para sembrar sus tierras de que con dueño en labores de regadío extraían buena suma de las mangunas que se les tienen cedidas á este Municipio, y que, como por tal carga podían quedar las mangunas donde aquellas usaba ciones se sembrarían, mas imperfectas, mas quebradas y por consecuencia por consecuencia con menor valor del que pudieran tener cuando se vendiesen: que lo ponía en conocimiento de la Corporación para lo que tuviera á bien resolver sobre el particular. Tomando la palabra el Comisionado de Policía expresó: que era plenamente cierto lo expuesto por el Sr. Presidente, que le constaba haber visto <sup>mucho</sup> cargando bicarra de las del Municipio para sembrar los terrenos de algunos particulares, en labores de riego. A continuación, tomando la palabra el C.º Promotor expresó, que lo expuesto por el Sr. Presidente y el Comisionado de Policía era <sup>plena</sup> cierto, pues á él le constaba por que había visto á algunos carreteros, haciendo los mismos usos en terrenos del Municipio. Y el Ayuntamiento determina:

que para contener tales agravios, como con evidencia lo ha demostrado el Sr. Presidente, se hicieron comparecer a esta Presidencia, a los infractores y se les vedó hacer tales usos, y que, insistían haciéndolos se les multó hasta en veinticinco pesos a fin de impedir los agravios que resultan a los terrenos del término que se venden el valor que preceden tener cuando se vendan. En seguida el Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento con un cargo presentado por el Sr. Jefe Estuaría Dávila, en el que solicita que por haberse <sup>de Chaparral</sup> poblado el sendero que se abrió al rumbo Oriente, cuando la Municipalidad midió las decenas manzanas que se le cedieron para en ericcion en Villa, pide al Ayuntamiento se abra de nuevo aquel sendero para no tomar tierras del municipio al estar tierras de su propiedad. Y el Ayuntamiento determina pase dicho cargo a informe al Sr. Comisionado de Policía y Sindios de este Ayuntamiento para que pague al terreno que se indica y cindan el informe que fuere conveniente. En seguida propuso el Sr. Presidente que se pararía convenientemente se mandara recalsar la plaza principal por el lado Norte para quitarle el ruido que había para dicho término, y que aunque este Ayuntamiento no podría ~~hacer~~ la reconstrucción total que la plaza se quería para que quedara perfectamente a nivel por falta de recursos pecuniarios; pero que se iría haciendo paulativamente lo que fuera posible y otro Ayuntamiento vendría a concluirlo, porque era indispensable en reconstrucción. Y el Ayuntamiento determina de esto se trataría en la sesión próxima. Y no teniendo otro asunto para el presente acuerdo, se declaró cerrada la sesión, a lo que asistieron todos los miembros que forman la corporación. ~~Y así levantada la presente acta p. la sesión continúa: de p.~~

M. González

L. Arizpe

C. Verástegui

J. P. 1  
Giménez

Arte mi  
Verástegui